



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



3000-6222-2023

Ref. Expte. N° 3000-6222-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: lo dispuesto mediante la Resolución de Corte N° 1379/23, por la cual se creó la Mesa de Trabajo para la Mejora y el Fortalecimiento de la Actividad Pericial; el tiempo transcurrido desde la reunión inaugural de aquélla, celebrada con fecha 13 de julio del corriente, y lo resuelto en el marco de dicho encuentro anterior en torno a la necesidad de una nueva convocatoria relativa al espacio participativo de referencia, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, el señor Secretario de Servicios Jurisdiccionales, conforme las previsiones de la citada Resolución de Corte N° 1379/23, y con arreglo a lo dispuesto en el Ac. 3971 -modificado por Ac. 3976-,

RESUELVE:

1.- Convocar a la próxima reunión de la Mesa de Trabajo para la Mejora y el Fortalecimiento de la Actividad Pericial (conf. Res. SC N° 1379/23) a realizarse el **jueves 12 de octubre a las 10 horas** en el Salón de Acuerdos de Verano de la Suprema Corte de Justicia (Casa de Justicia, 1er. Piso), con el propósito de avanzar en el análisis de la situación actual del servicio pericial en aras de procurar la resolución de las diversas problemáticas que atraviesa.

2.- Regístrese y comuníquese a los miembros integrantes de dicha Mesa de Trabajo -vía correo electrónico-, a sus efectos.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 06/10/2023 11:55:41 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



3000-6222-2023

240400291001606954

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 1174

VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaria de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia